

Acta1/2020. Reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y salud (CSS) de la UAM.
Día 24 de junio, a las 12h, a través de la plataforma Teams, **Grupo Comité de Seguridad y Salud,**

Asisten a dicha reunión los siguientes miembros:

Por la Universidad:

D. Teodoro Conde Minaya (Presidente)
D. Antonio Trigo Díaz
D^a. Carmen Perez Carrasco
D. José Luis Sanz de la Torre
D^a. Auxiliadora Graciani Perez-Regadera

Por los sindicatos:

D^a M^a Paz Cadahía Sánchez. CCOO (secretaria)
D. Fabian Bautista Izquierdo. CC.OO.
D. Javier Díaz Alonso. CC.OO
D. José Antonio Rodríguez Márquez CC.OO.
D. Juan Antonio Gil Franco. UGT
D^a M^a Luisa Díaz Martínez. UGT
D. José Luis Bermejo Crespo. CSIF

Como Delegados Sindicales con voz y sin voto:

D. Javier Parra Vidal. STUM
D^a Ana María Hernanz Escobar. STUM
D. José del Val. STUM
D. César J. Pastor Montero. CC.OO.

Por el servicio de prevención:

D^a Isabel Martínez Cabañas
D^a Almudena de la Peña Zamorano
D^a Cinta Cirac

Asistente como Asesor para pruebas EVAU:

D. Carlos de Carlos

Excusan asistencia:

D. Francisco Ramón Marín

D^a Isabel Molina

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Nombramiento de Secretario/a del Comité.

3.- Constitución del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

4.- Medidas de prevención y seguridad para el desarrollo de las pruebas de la EVAU.

Da comienzo la reunión sin la presencia del presidente y otros miembros nombrados por la Universidad. Antonio Trigo informa que se incorporarán más tarde ya que se encuentran retornando desde la Universidad a sus respectivos domicilios provenientes de otra reunión en el Campus. Entre tanto, Antonio Trigo dirige la reunión.

Cuestión previa: se plantea que parece adecuado alterar el orden del día de tal forma que el que figura como primer punto pase a ser el tercero y viceversa, ya que lo más lógico es constituir el Comité de Seguridad y Salud y luego proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior. Se acepta por todos/as.

1.- Constitución del Comité de Seguridad y Salud Laboral (en adelante CSS).

Se procede a la constitución del CSS laboral y se manifiesta, por parte de la Universidad, que se ha realizado consulta a Asesoría Jurídica de la UAM, tras la petición de CCOO de constitución y la presentación documental de registro en la Comunidad de Madrid de los Delegados de Prevención de CCOO, UGT Y CSIF. Se indica que, aunque no se dispone del informe por escrito de la Asesoría, la discrepancia que se plantea es la siguiente:

Artículo 92.3 II Convenio Colectivo de PAS Laboral del ámbito de las Universidades del ámbito de la Comunidad de Madrid ***“Los Delegados de Prevención serán nombrados por las Organizaciones Sindicales con presencia en la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades, debiendo adoptar acuerdo mayoritario para la aplicación concreta de los mismos”.***

Por otro lado, el artículo 3.3 del Reglamento de Funcionamiento del CSS Laboral de la Universidad Autónoma de Madrid establece lo siguiente:

3. Los delegados de prevención serán nombrados por las secciones sindicales de la Universidad Autónoma en número proporcional a la representación obtenida por cada Sindicato en las elecciones sindicales celebradas en la propia Universidad.

Ante esta discrepancia, la representación de la Universidad Autónoma, entiende que prevalece lo establecido en la Ley de Prevención y en el Convenio Colectivo, valorando que las circunstancias actuales de la crisis del COVI_D-19 requieren el funcionamiento del CSS y no podemos demorar la constitución y funcionamiento del mismo y aunque la universidad considera que el sindicato STUM, represente a un número importante de trabajadores/as de la Universidad Autónoma de

Madrid, se debe proceder a su constitución, independientemente de que el citado sindicato realice las acciones que estime oportuno, en el caso de no estar conforme con la misma.

Se producen varias intervenciones de los delegados de prevención de UGT y los delegados/as de personal de STUM solicitando que no se proceda a la constitución del Comité hasta que se ventile esta discrepancia normativa y que se continúe con un formato alternativo utilizado de dos representantes de cada una de las secciones sindicales válidamente constituidas en la UAM.

Javier Parra, delegado de personal por el sindicato STUM, quiere que conste en acta y se anexas los escritos dirigidos al Rector de la UAM sobre este asunto, además de ratificar y sumarse a lo expresado por el sindicato UGT del párrafo anterior, propuesta que secunda el resto de delegados/as de personal del sindicato STUM y además indicar que la suma de representación de UGT y STUM representan al 52% de los trabajadores/as de la UAM; finalmente considera que debe aplicarse lo establecido en el punto 3.3 del reglamento.

Se introduce un nuevo elemento de discrepancia y es que algunos de los delegados de prevención que figura no ostentan la condición de "representante de personal" acorde con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que establece lo siguiente: *"Los Delegados de Prevención serán designados por y entre los representantes del personal, en el ámbito de los órganos de representación previstos en las normas a que se refiere el artículo anterior"*

Los representantes de CC.OO. manifiestan que el Comité de Seguridad y Salud Laboral debe constituirse y que los delegados y delegadas que figuran en la relación que se presentó en el Registro de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid son los que deben estar presentes en la misma. Se indica por parte de Fabian Bautista, Delegado de Prevención por CC.OO. que el criterio que expone CC.OO. es el mismo que se estableció para la constitución del anterior Comité de Seguridad y Salud Laboral.

El representante del CSIF, José Luis Bermejo, manifiesta que el Comité de Seguridad y Salud Laboral debe Constituirse, con la representación que se registró en la Comunidad de Madrid.

Durante el desarrollo de la reunión se produce un incidente que pone de manifiesto Fabián Bautista, Delegado de Prevención por CC.OO. indicando que se está grabando la reunión desde el inicio de esta, llevando 30 minutos, sin el consentimiento de los miembros participantes en la misma por parte de Javier Parra, Delegado de Personal de STUM; Antonio Trigo pregunta a Javier Parra si esto es así y si es su intención grabar la reunión o se ha producido de forma accidental. Javier Parra contesta que no era consciente de que estuviera grabando y que no ha tenido consciencia de que la misma se estuviera produciendo y que ha debido ser de forma accidental cuando ha debido tocar el botón cuando se desplazaba por los distintos elementos de la plataforma. Se produce tensión entre algunos miembros y Antonio Trigo indica que hablará con Tecnologías de la Información para verificar que se procede a la destrucción de la grabación, teniendo en cuenta que la misma probablemente se encuentra en "la nube" y no en el disco duro de quién la ha realizado. Cuando esta circunstancia se produzca se pondrá en conocimiento de los/as asistentes.

El presidente, Teodoro Conde manifiesta que, ante el tono con el que transcurre la reunión y las experiencias pasadas, debemos hacer todos y todas un esfuerzo para intentar trabajar por las

aportaciones encaminadas a la seguridad y salud de los empleados/as públicos de la UAM y aparcas las rencillas existentes que nos desvían de esa tarea. Espera y desea que las cuestiones que se traten en este Comité se realicen por consenso y no tengamos que recurrir a votaciones, salvo contadas excepciones, eso garantizará la participación de todos y todas, más allá de aspectos formales.

Finalizado el debate y el incidente, **queda constituido el Comité de Seguridad y Salud con los Delegados de Prevención de CC.OO. UGT y CSIF.**

2.- Nombramiento de Secretario/a del CSS.

Por parte de la Presidencia, se pregunta a cada uno de los representantes de los sindicatos con voz y voto si tienen un candidato o una candidata que proponer para el puesto de secretario/a del CSS.

Juan A. Gil de UGT propone a José del Val de STUM.

Fabian Bautista, propone en nombre de los Delegados de Prevención de CC.OO. que la secretaría sea ocupada por M^a Paz Cadahía Sánchez.

José Luis Bermejo de CSIF contesta al representante de UGT manifestando que la persona que propone no es delegado de prevención. CSIF no presenta candidato/a, pero le parece bien la candidata de CC.OO.

Fabián Bautista. de CC.OO informa de la condición, que figura en el punto 4 del Artículo 3 del Reglamento, que debe cumplir el/la secretario/a, que no es otra que ser delegado o delegada de prevención. Condición que el candidato propuesto por Juan A. Gil, no cumple.

A la vista de las candidaturas, el presidente del Comité de Seguridad y Salud, manifiesta que la sugerencia realizada por el delegado de UGT no se puede admitir al no tratarse de un delegado de Prevención. Pide, por tanto, que los delegados/as de prevención se pronuncien sobre la única candidata posible, M^a Paz Cadahía Sánchez.

Se procede a la votación y el resultado es el siguiente:

5 votos a favor de la candidatura de la candidata propuesta (los 4 de CC.OO. y 1 de CSIF)

2 votos en contra (los 2 de UGT)

Queda designada secretaria del CSS, M^a Paz Cadahía Sánchez.

Interviene el presidente para indicar que, en esta nueva etapa, se procurará que las actas contengan los acuerdos o desacuerdos para evitar extensas actas que obstaculizan la esencia de las reuniones. La secretaria contesta que eso mismo tenía pensado proponer.

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se pregunta por parte de la presidencia si existe alguna cuestión de matiz o desacuerdo respecto al contenido del acta remitida junto con la convocatoria. Juan Antonio Gil duda que pueda ser aprobada por las mismas razones que ha indicado para la constitución del Comité. M^a Luisa Díaz, indica que no puede aprobarla porque no asistió a la reunión a la que se hace referencia. Fabián

Bautista interviene para decir que, el anterior secretario del CSS José Luis Arranz, envió para su aprobación el borrador del acta que se envía nuevamente, y en su opinión, el borrador del acta recoge las alegaciones presentadas en su día por él mismo y por el anterior vicegerente de recursos humanos y que, por tanto, está conforme con la misma. Los representantes de la universidad también están conformes con el contenido del acta. En consecuencia, se da por aprobada el acta adjunta.

4. Medidas de prevención y seguridad para el desarrollo de las pruebas de la EVAU

El presidente del CSS indica que ya hay muchas personas que vienen trabajando para que las pruebas de la EVAU se desarrollen con las medidas de seguridad y salud que todos deseamos. Desde el Delegado del Rector, Carlos de Carlos, el Director de Infraestructuras, José Luis Sanz, el Servicio de Prevención con Isabel Martínez y Almudena de la Peña y la doctora Cinta Cirac, se viene trabajando en los informes y adaptaciones de las normas necesarias para el espacio en que se van a desarrollar las pruebas.

Tras la exposición de los aspectos más importantes sobre los que se ha trabajado, se produce la apertura de un turno de palabra para que las/los miembros del Comité de Seguridad y Salud planteen las dudas o cuestiones que consideren de interés.

Por parte de miembros de CC.OO. se pregunta por varios aspectos como son las esperas antes de entrar a los edificios, separación en las aulas, señalización de puestos, llamamientos, recursos de protección (mascarillas, hidrogeles, guantes, etc) de los que dispone la universidad, tanto para personal como para estudiantado, logística de agua y comida, al no están abiertas las cafeterías como parece probable teniendo en cuenta las fechas, y condiciones en que la prueba se va a desarrollar y algunas otras cuestiones.

Por parte de José Luis Sanz, se indica que se van a reforzar tanto la Seguridad como la limpieza para adecuarla a la dimensión de la prueba así como las medidas que se tienen que llevar a cabo para garantizar la seguridad y salud para los asistentes a las mismas. Para ello, se evitarán todo tipo de venta ambulante, intentos de fiesta y todo aquello que pueda contribuir a poner en riesgo el desarrollo normal de la misma. A tal fin, no sólo contamos con efectivos internos sino también externos sin poder dar más detalle al respecto.

César Pastor pregunta de nuevo aspectos más concretos del protocolo de vigilancia y por la UAM se contesta que no se pueden dar más detalles por motivos de seguridad.

En cuanto a la limpieza se reforzará la misma para que tanto antes, durante y después de la celebración de las pruebas y teniendo en cuenta incluso los descansos, se proceda a la limpieza de los espacios usados.

Desde CCOO se pregunta a la UAM si se ha reforzado el servicio de limpieza para la EVAU. Se responde que la UAM está coordinada con la contrata de limpieza y que el operativo es el adecuado.

También se reforzará el transporte público y se ajustarán las frecuencias que eviten aglomeraciones.

Carlos de Carlos, procede a aclarar las cuestiones relacionadas con la prueba en cuanto a ocupación de aulas (33%) de su capacidad, instrucciones a los y las estudiantes, instrucciones al personal que participará en las mismas, protocolo de papel. Habrá productos de protección para aquellas personas que, durante la celebración de la prueba, lo precisen. Para ello contamos tanto con las que nos ha enviado la Comunidad de Madrid (66.000 mascarillas) como las que tiene la UAM., hay dispensadores de hidrogel por todas las instalaciones y se tiene previsto suministrar los de envase individual para repartir por las distintas sedes. Informa de los diversos procedimientos que se están utilizando para que el estudiantado conozca todo el procedimiento a llevar a cabo durante el desarrollo de las pruebas y del número de accesos habilitados en cada sede. Aclara que será obligatorio el uso de mascarilla, por lo que se flexibiliza la distancia. Desde CC.OO se solicita que se respete en todo momento la distancia de 1,5 m aunque se use la mascarilla. César Pastor solicita que, de cara a tener una trazabilidad en caso de contagio, en cada aula y en cada examen se lleve un control escrito de dónde está sentada cada persona y que los y las estudiantes se sienten siempre en el mismo lugar. Carlos de Castro responde que todos y todas las estudiantes se sentarán siempre en el mismo sitio durante los 4 días de la prueba. César Pastor propone que se señalicen antes del inicio de los exámenes los asientos que pueden ser ocupados, respetando las distancias de seguridad.

Desde CCOO se manifiesta también su preocupación por la ventilación y uso del aire acondicionado en las aulas. José Luis Sanz, explica todas las medidas que se han tomado al respecto y que se han seguido los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

En cuanto al agua y comida, que propone César Pastor, se ponga a disposición de los y las estudiantes, se estudiará la propuesta de que los estudiantes y personal participante puedan disponer de la misma. A este respecto Antonio Trigo indica la inconveniencia que puede tener el suministro de comida por los problemas de responsabilidad que nos podría acarrear en una eventual "intoxicación alimentaria". El tema del agua se verá la mejor solución para cubrir esta necesidad.

Se plantea también cuestiones relacionadas con la manipulación del papel de los exámenes y su ajuste respecto al plazo de cuarentena con el de corrección y resultados. La Universidad responde que se atienen a lo dictado por el Ministerio y que el protocolo es seguro. César Pastor insiste en que se debería respetar una cuarentena de los exámenes de 4 días, tal y como se establecen en los protocolos de bibliotecas y centros de investigación en los que se manipula documentación. La UAM entiende que no es posible debido a los plazos tan estrictos que ha establecido la Comunidad de Madrid y que con las medidas que ha establecido en los protocolos es suficiente para garantizar la seguridad de las y los correctores.

El representante de CSIF pregunta sobre el uso de los aseos, cómo se va a controlar. Se informa que hay orden para que permanezcan todos abiertos y que cada administrador nombrará personal para que controle el orden su uso. También habrá personal para abrir y cerrar puertas y atender dudas.

Se solicita que la información se vaya actualizando y que se nos informe por correo electrónico. Carlos de Carlos responde que todas las actualizaciones las transmite a las vicegerencias y que nos las pueden transmitir desde las mismas. Ofrece su correo electrónico para cualquier duda que nos surja.

Puestas en común todas estas cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente agradece a todos y todas las asistentes las aportaciones realizadas. Indica que se seguirá trabajando en el desarrollo de las mismas y abren los cauces para que en el caso de producirse alguna cuestión de mejora se pueda plantear, para lo cual tenemos diversas vías como son el correo electrónico o el teléfono.

Siendo las 16:00 horas, se da por finalizada la reunión.



Fdo.: M^a Paz Cadahía Sánchez

Secretaria del CSS



Fdo.: Teodoro Conde Minaya

Vº Bº. Presidente del CSS

**Fdo.: ANTONIO TRIGO DIAZ
POR APLICACION DEL ART. 3.2
DEL REGLAMENTO DEL C.S.S.**

